DECRETO Nº 4875/

LAJA, Diciembre 22 de 2009

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso presentada por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Administrativo, Grado 14* E.M. visada por el Administrador Municipal.

2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al administrador Municipal

3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Administrativo, Grado 14* E.M. Por la mañana del día 24 de Diciembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFTS/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/